



## Ayuntamiento de Móstoles

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **28 de enero de 2025**.

Como cuestión previa, se hace constar que, la mesa ordinaria prevista para el día **28 de enero de 2025**, a las **09:30 horas**, no pudo celebrarse por cuestiones técnicas, atrasándose la sesión al mismo día **28 de enero de 2025**, a las **13:00 horas**, comunicándose en tiempo y forma esta circunstancia a todos los interesados.

Siendo las **13:10 horas**, se reúnen en sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

#### **SRES. ASISTENTES.**

##### **PRESIDENTE:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

##### **VOCALES:**

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

##### **SECRETARIO:**

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

##### **INVITADOS:**

Dª. NIEVA MACHIN OSOES (GRUPO MUNICIPAL VOX)

Dª. CLARA PATRICIO CALVÉ (T.A.G. CONTRATACIÓN).

Dª. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).



## ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART 159.6 LCSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DOS GRUPOS ELECTRÓGENOS ESTÁTICOS DURANTE CUATRO AÑOS PARA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2024-231.**
  
- 2. LECTURA INFORME SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CINTA DE BALIZAR PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2024-155.**
  
- 3. LECTURA INFORME SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, ARTÍCULOS DE HIGIENE Y PARAFARMACIA Y ARTÍCULOS DE MENAJE DEL HOGAR DESTINADO AL CENTRO DE EMERGENCIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJOS Y PERSONAS DEPENDIENTES. EXPTE. C/035/CON/2024-177.**
  
- 4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, ARTÍCULOS DE HIGIENE Y PARAFARMACIA Y ARTÍCULOS DE MENAJE DEL HOGAR DESTINADO AL CENTRO DE EMERGENCIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJOS Y PERSONAS DEPENDIENTES. EXPTE. C/035/CON/2024-177.**
  
- 5. LECTURA INFORME CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO ((DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PISTA DEPORTIVA, PARCELA FR 243-CALLE HIADES (PAU-4 MÓSTOLES). EXPTE. C/022/CON/2024-253.**



Ayuntamiento de Móstoles

**6. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PISTA DEPORTIVA, PARCELA FR 243-CALLE HIADES (PAU-4 MÓSTOLES). EXPTE. C/022/CON/2024-253.**



**1. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART 159.6 LCSP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DOS GRUPOS ELECTRÓGENOS ESTÁTICOS DURANTE CUATRO AÑOS PARA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2024-231.**

- En sesión pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **seis** ofertas a la licitación. A continuación, El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) dando lectura de las proposiciones económicas presentadas con el siguiente resultado:

**1. ASESORAMIENTO DE USUARIOS DE ENERGÍA, S.A. (ASUE, S.A.): 1. Oferta económica:**

**Precio:** (en letras) **DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **12.145,32 €.**

**I.V.A.:** (en letras) **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **2.550,52 €.**

**2. Otros criterios evaluables mediante fórmulas**

A) Comprobación al menos una vez al año de la commutación, provocando un corte de red para asegurar que hay corriente de grupo, realizándose esta prueba en horario nocturno o día festivo:

No se ofrece  
**X Sí se ofrece**

B) Servicio de mantenimiento de los grupos electrógenos durante 24 horas al día y todos los días del año:

No se ofrece  
**X Sí se ofrece**



## Ayuntamiento de Móstoles

### 2. SMG BEIRA, S.L.: 1. Oferta económica:

Precio: (en letras) **DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS** (en número) **10.500,00 €.**

I.V.A.: (en letras) **DOS MIL DOSCIENOS CINCO EUROS** (en número) **2.205,00 €.**

### 2. Otros criterios evaluables mediante fórmulas

A) Comprobación al menos una vez al año de la commutación, provocando un corte de red para asegurar que hay corriente de grupo, realizándose esta prueba en horario nocturno o día festivo:

No se ofrece  
**X Sí se ofrece**

B) Servicio de mantenimiento de los grupos electrógenos durante 24 horas al día y todos los días del año:

**X No se ofrece**  
Sí se ofrece

### 3. INSELEX RENTAL, S.L.: 1. Oferta económica:

Precio: (en letras) **DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS** (en número) **12.720,00 €.**

I.V.A.: (en letras) **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON VEINTE EUROS** (en número) **2.671,20 €.**

### 2. Otros criterios evaluables mediante fórmulas

A) Comprobación al menos una vez al año de la commutación, provocando un corte de red para asegurar que hay corriente de grupo, realizándose esta prueba en horario nocturno o día festivo:

No se ofrece  
**X Sí se ofrece**

B) Servicio de mantenimiento de los grupos electrógenos durante 24 horas al día y todos los días del año:

No se ofrece  
**X Sí se ofrece**



**4. FERMALUX, S.L.: 1. Oferta económica:**

**Precio:** (en letras) **DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON CERO CÉNTIMOS**  
(en número) **12.540,00 €.**

**I.V.A.:** (en letras) **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA CÉNTIMOS** (en número) **2.633,40 €.**

**2. Otros criterios evaluables mediante fórmulas**

A) Comprobación al menos una vez al año de la commutación, provocando un corte de red para asegurar que hay corriente de grupo, realizándose esta prueba en horario nocturno o día festivo:

No se ofrece  
**X Sí se ofrece**

B) Servicio de mantenimiento de los grupos electrógenos durante 24 horas al día y todos los días del año:

No se ofrece  
**X Sí se ofrece**

**5. BEXTRON POWER, S.L.: 1. Oferta económica:**

**Precio:** (en letras) **ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS** (en número)  
**11.840,00 €.**

**I.V.A.:** (en letras) **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS** (en número) **2.486,40 €.**

**2. Otros criterios evaluables mediante fórmulas**

A) Comprobación al menos una vez al año de la commutación, provocando un corte de red para asegurar que hay corriente de grupo, realizándose esta prueba en horario nocturno o día festivo:

No se ofrece  
**X Sí se ofrece**

B) Servicio de mantenimiento de los grupos electrógenos durante 24 horas al día y todos los días del año:

No se ofrece  
**X Sí se ofrece**



**6. VT PROYECTOS, S.L.: 1. Oferta económica:**

Precio: (en letras) **DOCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS** (en número) **12.804,00 €.**

I.V.A.: (en letras) **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS** (en número) **2.688,84 €.**

**2. Otros criterios evaluables mediante fórmulas**

A) Comprobación al menos una vez al año de la commutación, provocando un corte de red para asegurar que hay corriente de grupo, realizándose esta prueba en horario nocturno o día festivo:

No se ofrece  
**X Sí se ofrece**

B) Servicio de mantenimiento de los grupos electrógenos durante 24 horas al día y todos los días del año:

No se ofrece  
**X Sí se ofrece**

A continuación, la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 11<sup>a</sup> del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

**1. ASESORAMIENTO DE USUARIOS DE ENERGÍA, S.A. (ASUE, S.A.):**

Documentación COMPLETA.

**2. SMG BERIA, S.L.: Documentación COMPLETA.**

**3. FERMALUX, S.L.: Documentación INCOMPLETA:**

- DECLARACIÓN de estar inscrito o, en su caso, Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

**4. VT PROYECTOS, S.L.: Documentación INCOMPLETA:**

- DECLARACIÓN de estar inscrito o, en su caso, Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

**5. INSELEX RENTAL, S.L.: Documentación COMPLETA.**

**6. BEXTRON POWER, S.L.: Documentación INCOMPLETA.**

- DECLARACIÓN de estar inscrito o, en su caso, Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.



## Ayuntamiento de Móstoles

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, en primer lugar, **admitir** en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **ASESORAMIENTO DE USUARIOS DE ENERGÍA, S.A. (ASUE, S.A.), SMG BERIA, S.L. e INSELEX RENTAL, S.L.**; en segundo lugar, **requerir** a las mercantiles **FERMALUX, S.L., BEXTRON POWER, S.L. y VT PROYECTOS, S.L.**, la documentación descrita anteriormente; y por último, una vez transcurrido el plazo de subsanación, se dará traslado de la documentación relativa a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula de las mercantiles admitidas en la presente licitación, a la Concejalía de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

## 2. LECTURA INFORME SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CINTA DE BALIZAR PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2024-155.

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **diez** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación del **sobre o archivo electrónico único** relativo a la documentación administrativa exigida en la cláusula 13<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Responsable del Departamento de Contratación, firmado con fecha 22 de enero de 2025, del siguiente tenor literal:

*"Con fecha 21 de enero de 2025 tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que se procedió a la apertura del sobre o archivo electrónico único (Documentación Administrativa, Oferta y Otros Criterios Evaluables Mediante Fórmula), acordándose requerir la subsanación de las deficiencias observadas en la documentación administrativa a las mercantiles:*

- **REDONDO Y GARCÍA S.A.**
- **TECNIVA S.A.**

*Concretamente, la Mesa Observó la falta de "**DECLARACIÓN de estar inscrito o, en su caso, Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público**"*

*Tras comprobarse en el Departamento de Contratación la existencia de Certificados de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de ambas mercantiles.*

*Se considera **COMPLETA** la documentación administrativa presentada por las citadas mercantiles, incorporándose al expediente los correspondientes certificados de inscripción en el ROLECE.*

*Se informa a los efectos oportunos."*



## Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe de subsanación de la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerda**, su toma en consideración, haciéndolo en consecuencia suyo; igualmente acuerdan **admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **REDONDO Y GARCÍA, S.A.** y **TECNIVA, S.A.**, junto con las ya admitidas en la sesión ordinaria celebrada el 21 de enero de 2025.

### **3. LECTURA INFORME SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, ARTÍCULOS DE HIGIENE Y PARAFARMACIA Y ARTÍCULOS DE MENAJE DEL HOGAR DESTINADO AL CENTRO DE EMERGENCIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJOS Y PERSONAS DEPENDIENTES. EXPTE. C/035/CON/2024-177**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **siete** ofertas a la licitación. Así mismo, procede, en primer lugar, a la lectura del informe de calificación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 10<sup>a</sup>. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 15 de enero de 2025, del siguiente tenor literal:

*“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los licitadores que han concurrido en el presente procedimiento de adjudicación:*

#### **1º BENÍTEZ PAUBLETE S.L. (B-11270097)**

*La documentación se considera **COMPLETA**.*

#### **2º QUÍMICOS COBOS MEGÍAS S.L., (B-18502187)**

*La documentación se considera **COMPLETA**.*

#### **3º VETOCU S.L. (B-42928200)**

*La documentación se considera **COMPLETA**.*

#### **4º SUMINISTROS RAMOS S.L. (B-81624470)**

*La documentación se considera **COMPLETA**.*

#### **5º DÁRDALO S.L. (B-86771979)**

*La documentación se considera **COMPLETA**.*

#### **6º JMA MADRID SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.L. (B-97297057).**

*La documentación se considera **INCOMPLETA**. Deberá aporta lo siguiente:*



## Ayuntamiento de Móstoles

- Se considera necesario aportar la Declaración Responsable Múltiple cumplimentada (Anexo I PCAP).

**7º MUÑOZ BOSCH S.L.U. (B-97828446)**

*La documentación se considera **COMPLETA**.*

*Lo que se informa a los efectos oportunos.”*

A continuación, el Secretario de la Mesa, en segundo lugar, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa, relativa a la cláusula 10ª. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 22 de enero de 2025, del siguiente tenor literal:

*“Con fecha 14 de enero de 2015 tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que se procedió a la apertura del sobre o archivo electrónico único (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), acordándose requerir la subsanación de las deficiencias observadas en la documentación administrativa a la mercantil JM MADRID SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.L. (B-97297057).*

*El requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas fue debidamente cursado, concediéndose, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) , un plazo de tres días hábiles desde el envío del mismo para cumplimentarlo.*

*Dentro del plazo concedido, se constata que la mercantil JM MADRID SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.L.*

**Ha cumplimentado correctamente** el requerimiento de subsanación de deficiencias observadas.

*Por lo que se propone a la Mesa de Contratación, la **ADMISIÓN** de la proposición presentada por: JM MADRID SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.L.”*

Visto los meritados informes de calificación y subsanación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerda**, su toma en consideración, haciéndolos en consecuencia suyos; igualmente acuerdan **admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **BENÍTEZ PAUBLETE S.L. QUÍMICOS COBOS MEGÍAS S.L., VETOCU S.L., SUMINISTROS RAMOS S.L., DÁRDALO S.L., MUÑOZ BOSCH S.L.U.** y **JM MADRID SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.L.**



**4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, ARTÍCULOS DE HIGIENE Y PARAFARMACIA Y ARTÍCULOS DE MENAJE DEL HOGAR DESTINADO AL CENTRO DE EMERGENCIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJOS Y PERSONAS DEPENDIENTES. EXPTE. C/035/CON/2024-177.**

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo único** relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, de las siete ofertas admitida al procedimiento, emitido por la Técnico de Igualdad, de la Concejalía de Juventud, Familia, Igualdad y Cooperación, fechado digitalmente el 28 de enero de 2025, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

*La Mesa de Contratación procedió el 14 de enero de 2025 a la apertura del Sobre o Archivo Electrónico Único (Oferta Económica) del Procedimiento Abierto Simplificado para la contratación del expte. referido en el Asunto inicial.*

*Las entidades que se han presentado a la licitación de los lotes que integran el contrato son las relacionadas a continuación:*

- BENITEZ PAUBLETE, S.L. –CIF: B11270097 (Lote 3)
- DARDALO, S.L. – CIF: B86771979 (Lote 2 y 3)
- JMA MADRID SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.L. – CIF: B87297057 (Lote 2 y 3)
- MUÑOZ BOSCH, S.L.U. – CIF: B97828446 (Lote 3)
- QUÍMICOS COBOS MEGÍAS, S.L. – CIF: B18502187 (Lote 3)
- SUMINISTROS RAMOS – CIF: B81624470 (Lote 3)
- VETOCU, S.L. – CIF: B42928200 (Lotes 1, 2, 3 y 4)

*Los criterios de valoración que se contemplan en el pliego administrativo, a favor de la proposición más ventajosa para los intereses municipales, son los siguientes:*

(…)

*Las ofertas económicas, así como la reducción del plazo de entrega presentadas por las entidades licitantes son las que se indican a continuación:*



**Ayuntamiento de Móstoles**

LOTE 1: PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN BÁSICOS Y ESPECÍFICOS			Coste directo (sin IVA):	15.447,93			
ENTIDAD	CIF	DTO.(%)	IMPORTE OFERTADO <sup>1</sup>	PLAZO DE ENTREGA (días)	APLICACIÓN FLA. DTO.	PUNT. PLAZO ENTREGA	TOTAL
VETOCU, S.L.	B42928200	1	15.293,45	2	60	3	63
LOTE 2: ARTÍCULOS DE HIGIENE Y PARAFARMACIA			Coste directo (sin IVA):	6.553,05			
ENTIDAD	CIF	DTO.(%)	IMPORTE OFERTADO <sup>1</sup>	PLAZO DE ENTREGA (días)	APLICACIÓN FLA. DTO.	PUNT. PLAZO ENTREGA	TOTAL
DARDALO, S.L.	B86771979	2	6.421,99	4	6	10	16
JMA MADRID SERVICIOS Y MTO., S.L.	B87297057	20	5.242,44	2	60	3	63
VETOCU, S.L.	B42928200	5	6.225,40	2	15	3	18
LOTE 3: PRODUCTOS DE LIMPIEZA DEL HOGAR			Coste directo (sin IVA):	1.515,79			
ENTIDAD	CIF	DTO.(%)	IMPORTE OFERTADO <sup>1</sup>	PLAZO DE ENTREGA (días)	APLICACIÓN FLA. DTO.	PUNT. PLAZO ENTREGA	TOTAL
BENITEZ PAULETE, S.L.	B11270097	36	970,11	4	60	10	70
DARDALO, S.L.	B86771979	16	1.273,26	4	26	10	36
JMA MADRID SERVICIOS Y MTO., S.L.	B87297057	25	1.136,84	2	42	3	45
MUÑOZ BOSCH, S.L.U.	B97828446	18	1.242,95	4	30	10	40
QUÍMICOS COBOS MEJÍAS, S.L.	B18502187	28	1.091,37	4	47	10	57
SUMINISTROS RAMOS, S.L.	B81624470	3	1.470,32	2	5	3	8
VETOCU, S.L.	B42928200	5	1.440,00	2	8	3	11
LOTE 4: ARTÍCULOS DE MENAJE, ELECTROD. Y ROPA			Coste directo (sin IVA)	3.068,60			
ENTIDAD	CIF	DTO.(%)	IMPORTE OFERTADO <sup>1</sup>	PLAZO DE ENTREGA (días)	APLICACIÓN FLA. DTO.	PUNT. PLAZO ENTREGA	TOTAL
VETOCU, S.L.	B42928200	5	2.915,17	2	60	3	63

*Dado que no se ha producido ningún empate entre dos o más ofertas, a juicio de la Técnica que suscribe,*

**Se PROPONE:**

*La adjudicación por presupuesto máximo de cada lote del presente contrato a la entidad que mayor valoración haya obtenido, siempre que se mantenga como tal y si así fuera considerada por el órgano de contratación:*

LOTES	Concepto	Propuesta de adjudicación		
		Empresa	CIF	Importe semestre ofertado (€) <sup>2</sup>
1	Productos de alimentación básicos y específicos	VETOCU, S.L.	B42928200	19.689,13
2	Artículos de higiene y parafarmacia	JMA MADRID SERVICIOS Y MTO., S.L.	B87297057	7.497,61
3	Productos de limpieza del hogar	BENITEZ PAULETE, S.L.	B11270097	1.491,18
4	Artículos de menaje, electrodomésticos y ropa	VETOCU, S.L.	B42928200	4.168,85



## Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico único** relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, de los Lotes 1, 2, 3 y 4, del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, **requerir** al servicio promotor del contrato para que se requiera justificación de oferta anormalmente baja, a las mercantiles que han presentado proposición económica al Lote 2 (Artículos de higiene y parafarmacia) y al Lote 3 (Productos de limpieza de hogar), de conformidad con lo estipulado en el art. 149 de la LCSP, al deducirse que las ofertas presentadas puedan resultar anormales o desproporcionadas, y su posterior estudio y emisión de informe al respecto; en segundo lugar, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación por el importe máximo de 35.463,28€** (IVA incluido) en favor de la proposición presentada por la mercantil **VETOCU, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 13<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las ofertas presentadas en cada uno de los respectivos lotes:

### **LOTE 1 PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN BÁSICOS Y ESPECÍFICOS**

#### **PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN BÁSICOS Y ESPECÍFICOS: SÍ**

Se ofrece un **1 %** de descuento sobre el precio unitario de todos los productos.

### **LOTE 4 ARTÍCULOS DE MENAJE DEL HOGAR, ELECTRODOMÉSTICOS Y ROPA**

#### **ARTÍCULOS DE MENAJE, ELECTRODOMESTICOS Y ROPA: SÍ**

Se ofrece un **5 %** de descuento sobre el precio unitario de todos los productos.

### **LOTE 1 Y LOTE 4 MEJORA. REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE ENTREGA**

- Reducción de 2 días **X**
- Reducción de 3 días ...
- Reducción de 4 días ...

### **5. LECTURA INFORME CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO ((DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PISTA DEPORTIVA, PARCELA FR 243-CALLE HIADES (PAU-4 MÓSTOLES). EXPTE. C/022/CON/2024-253.**

- En sesión no pública.

La Mesa, acuerda, por unanimidad la retirada del correspondiente punto.



**6. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PISTA DEPORTIVA, PARCELA FR 243-CALLE HIADES (PAU-4 MÓSTOLES). EXPTE. C/022/CON/2024-253.**

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe de calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 17<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por Responsable del Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 21 de enero de 2025, del siguiente tenor literal:

*"Se emite este informe sobre la valoración, conforme a lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas, de la documentación administrativa aportada por los licitadores que han concurrido al mencionado procedimiento de adjudicación, a petición de la Mesa de Contratación reunida el 14 de enero de 2025.*

*Los cuatro licitadores que se han presentado a la licitación; IMESAPI, S.A., BECSA, S.A., RAMÓN Y CONCHI, S.A. y TRENTO ARQUITECTURA, S.A., han aportado la documentación administrativa solicitada completa, por lo que se propone a la Mesa de Contratación la admisión de todos ellos al procedimiento de licitación".*

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **IMESAPI, S.A., BECSA S.A., RAMÓN Y CONCHI, S.A. y TRENTO ARQUITECTURA, S.A.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo único** relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, de las cuatro ofertas admitidas al procedimiento, emitido por el Responsable del Contrato de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el 21 de enero de 2025, y cuyo resumen es el siguiente:

**1. PROPIUESTA ECONÓMICA: DE 0 A 130 PUNTOS MÁXIMO**

(...)

**OFERTAS PRESENTADAS. -**

- **RAMÓN Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA)** - Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un importe de ejecución de **284.656,68€ +IVA**.
- **TRENTO ARQUITECTURA, S.L.** - Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un importe de ejecución de **270.118,21€ +IVA**.



## Ayuntamiento de Móstoles

- BECSA, S. A. - Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un importe de ejecución de **301.204,14€ +IVA**.
- IMESAPI - Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un importe de ejecución de **273.125,03€ +IVA**.

### CUADRO RESUMEN:

EMPRESA	BAJA OFERTADA
RAMÓN Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA)	<b>284.656,68€ + IVA</b>
TRENTO ARQUITECTURA, S.L.	<b>270.118,21€ +IVA.</b>
BECSA, S.A.	<b>301.204,14€ + IVA</b>
IMESAPI, S.A.	<b>273.125,03€ + IVA</b>

Conforme al Artículo 149.2 La mesa de contratación, o en su defecto, el órgano de contratación deberá identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, debiendo contemplarse en los pliegos, a estos efectos, los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal.

La mesa de contratación, o en su defecto, el órgano de contratación realizará la función descrita en el párrafo anterior con sujeción al siguiente criterio:

b) Cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, se estará a lo establecido en los pliegos que rigen el contrato, en los cuales se han de establecer los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto.

ORDENADO POR OFERTA		
EMPRESA	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE	BAJA OFERTADA
RAMÓN Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA)	13,85%	284.656,68€
TRENTO ARQUITECTURA, S.L.	18,25%	270.118,21€
BECSA, S.A.	8,84%	301.204,14€
IMESAPI, S.A.	17,34%	273.125,03 €
<b>Baja media:</b>	<b>14,57%</b>	
<b>Puntos porcentuales sobre baja media</b>	<b>+5%</b>	
<b>Baja temeraria</b>	<b>19,57%</b>	

Suma bajas en porcentaje excluidas las del mismo grupo empresarial excepto la mayor baja	Nº empresas excluidas las del mismo grupo empresarial	Baja media	Baja temeraria
58,28	0	14,57%	19,57%



## Ayuntamiento de Móstoles

### Cuadro puntuación oferta económica:

<b><u>ORDENADO POR OFERTA</u></b>			
	<b>EMPRESA</b>	<b>Baja ofertada (€)</b>	<b>Puntuación económica según fórmula</b>
1	TRENTI ARQUITECTURA, S.L.	270.118,21€	<b>130</b>
2	IMESAPI, S.A..	273.125,03 €	<b>128,57</b>
3	RAMÓN Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA)	284.656,68 €	<b>123,36</b>
4	BECSA, S.A.	301.204,14€	<b>116,58</b>

### 2. OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 80 puntos

- a) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico. De 0 a 40 puntos

(...)

<b>a)PRESENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANO TOPOGRÁFICO.</b>	RAMÓN Y CONCHI, S.A.	TRENTI ARQUITECTURA, S.L.	BECSA, S.A	IMESAPI, S.A.
Memoria	10	10	10	10
Listado de coordenadas de todos los puntos	10	10	10	10
Plano topográfico con puntos de altimetría	10	10	10	10
Dosier fotográfico de la toma de datos del levantamiento topográfico	10	10	10	10
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

- b) Estudio y análisis de la justificación de tiempos: de 0 a 40 puntos

(...)

<b>b ) ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS</b>	RAMÓN Y CONCHI, S.A.	TRENTI ARQUITECTURA, S.L.	BECSA, S.A.	IMESAPI, S.A.
Diagrama con la prelación de actividades	10	10	10	10
Determinación de la duración en días	10	10	10	10
Determinación de las holguras de tiempo libres y totales	10	10	10	10
Se expresará de forma clara el tiempo de ejecución, concordante con el Diagrama PERT realizado	10	10	10	10
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>



## Ayuntamiento de Móstoles

### **Cuadro puntuación otros criterios valorables en cifras o porcentajes:**

OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES				
	EMPRESA	a)PRESENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANO TOPOGRÁFICO.	b ) ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	RAMÓN Y CONCHI, S.A.	40	40	80
2	TRENTO ARQUITECTURA, S.L.	40	40	80
3	BECSA, S.A.	40	40	80
4	IMESAPI, S.A.	40	40	80

### **CUADRO RESUMEN TOTAL**

#### **SUMA DE PUNTUACIÓN: OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS**

EMPRESA	Baja Ofertada (€)	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Otros criterios valorables	Puntuación Total
TRENTO ARQUITECTURA, S.L.	270.118,21€	130	80	210
IMESAPI, S.A..	273.125,03 €	128,57	80	208,57
RAMÓN Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA)	284.656,68 €	123,36	80	203,36
BECSA, S.A.	301.204,14€	116,58	80	196,58

### **PROPIUESTA DE ADJUDICACIÓN**

*Tal y como se establece en el PCAP CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, y en base a la puntuación obtenida conforme a los términos establecidos en la cláusula 11 del citado pliego, se propone como adjudicataria a la mercantil TRENTO ARQUITECTURA, S.L. con un importe de adjudicación de 270.118,21€ más un importe 56.724,82€ en concepto del 21% de IVA, siendo el importe total de adjudicación de 326.843,03€.*

*Lo que se informa a los efectos oportunos.”*



## Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico único** relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia suyo; en segundo lugar, ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, proclamándose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumpliera el requerimiento previo de la documentación preceptiva; en tercer lugar, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **TRENTO ARQUITECTURA, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 11<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las oferta presentada:

Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación:

**Precio:** (en letras) **DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS** (en número) **270.118,21 €.**

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **13:39 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA.